

Publicado en Infobae, 20 de Mayo de 2005

## No habrá soluciones a corto plazo en materia energética

**El ingeniero Jorge Lapeña dijo a Infobae.com que las inversiones promovidas por el Gobierno tardarán entre 7 y 8 años para rendir a pleno. Destacó sin embargo que "las medidas van en la dirección correcta"**

---

El plan de incentivos fiscales para la exploración y explotación de hidrocarburos tuvo buena aceptación y mereció un análisis optimista, aunque mesurado, por parte de los especialistas del sector.

El proyecto anunciado este miércoles por el presidente Néstor Kirchner y el ministro de Planificación Julio De Vido incluye, entre otros puntos, la devolución anticipada del IVA y la exención del impuesto a la ganancia mínima presunta, así como de derechos de importación a los bienes de capital.

Por otra parte, la iniciativa del Gobierno apunta a que las empresas petroleras puedan acceder a las áreas adyacentes con continuidad geológica de sus áreas de concesión, previa asociación con la estatal Enarsa para el desarrollo de la exploración y la explotación.

Consultado por Infobae.com, Jorge Lapeña, ex secretario de Energía y director del Instituto Argentino del Petróleo (IAE), señala que "las medidas, en un principio, van en la dirección correcta porque la Argentina tiene en materia de reserva de hidrocarburos el costado más flojo de su sistema energético. Entonces parece algo atinado que el Gobierno se preocupe por esto y plantee desde el más alto nivel gubernamental una acción sobre este tópico".

El ingeniero del IAE estima que "las reservas de gas y petróleo son para 11 ó 12 años. Las que más me preocupan son las de gas, porque con ese nivel de reservas no se puede sustentar el consumo actual del mercado interno y los compromisos de exportación".

Lapeña recuerda que "se ha pensado en utilizar para suplir esos faltantes en el gas de Bolivia. Pero está sujeto a una serie de condicionamientos que hacen a la discusión con el gobierno boliviano que no están terminadas".

"Lo que se anunció ayer no es una política nueva, que tendría que haber sido más detallada, sino el anuncio de que el Gobierno va a hacer algo en este rubro", dice Lapeña, quien manifiesta sorpresa porque las exenciones fiscales se otorguen "en un momento en que el precio internacional del petróleo está en los niveles nominales más altos de la historia y donde las empresas mundiales y argentinas están ganando lo que no han ganado nunca", según indican los balances recientes.

En cambio, afirma que "la política petrolera lanzada está basada en un menú de incentivos fiscales que serían propios de aquellas actividades que no tienen renta, que no están teniendo ganancias".

Lapeña lamenta que "en un período de máximas ganancias, donde se supone que

las empresas petroleras tienen fondos para todo, la Argentina tenga que hacer sacrificios y resignar recursos fiscales para fomentar la exploración”.

### **Falta un “contrato tipo”**

El ingeniero Jorge Lapeña explica que “cuando se presenta en sociedad una política nueva, tiene ineludiblemente que presentar un contrato tipo que va a ligar al inversor externo, privado o estatal -pero que no pertenece al Estado argentino-, con la Nación o con el titular de los recursos. Un contrato tipo que la Argentina no ha mostrado en esta oportunidad”.

El titular del IAE entiende que “este contrato tiene que ser entendible, tiene que estar hecho de acuerdo a las reglas de la nueva técnica petrolera y ser competitivo con otros contratos que tengan otros países. Porque fíjese que una empresa petrolera que tiene su sede en Londres o en los EE.UU. o en otro país puede ir al Africa, a la Argentina o al Asia. Va a ir en base a la geología del país según las posibilidades físicas que tenga un país de ser petrolero, pero también en función de las condiciones jurídicas y del tipo de contrato”.

Lapeña insiste en que esos términos contractuales son ineludibles para iniciar las negociaciones. Es la “letra chica” que los empresarios del sector de hidrocarburos demandan para tomar decisiones.

“Una política exploratoria se diseña a 25 ó 30 años hacia delante, porque una política exploratoria tiene una etapa primaria de exploración de un área virgen. Esa exploración, susceptible de tener petróleo, puede demandar 7 ú 8 años. En esos años hay que hacer estudios previos sísmicos, interpretaciones geológicas, interpretaciones de esos estudios, y después viene la etapa de perforaciones de pozos exploratorios que pueden ser exitosos o no exitosos”.

En ese aspecto, agrega que ese proceso “también puede no descubrir petróleo, porque es una actividad de mucho riesgo”. Por ello, Lapeña entiende que las empresas deben tener la garantía de “25 años de explotación”, para justificar la inversión.

Pero en el caso de la Argentina se da una paradoja en la que las empresas dejaron de implementar planes de exploración cuando el precio del crudo a nivel internacional alcanzó cotizaciones récord.

“¿Por qué las empresas no han explorado? – se pregunta Lapeña- Por dos razones: porque la Argentina ha tenido en los últimos años un Estado ausente. No tuvo incentivos para la exploración, no hubo una política exploratoria activa”.

“La segunda es este ‘tembladeral jurídico’”, afirma. “Creo que nadie, sensatamente, puede pensar en hacer inversiones de largo período de maduración en la Argentina, porque no sabe cómo las va a retribuir o repagar. Por lo tanto las empresas, lo que han hecho de la privatización para acá es, fundamentalmente, explotar los recursos que le habían sido transferidos y que había descubierto YPF”.

**Juan Gasalla**